

## ANEXO 1. Variables Metodológicas para la formulación del listado.

Este anexo contiene las variables necesarias para la detección de información de interés público que los sujetos obligados deberán publicar de manera obligatoria dentro del portal Ipomex.

El sujeto obligado deberá llenar la Matriz para facilitar la identificación de la información de interés público de cada sujeto obligado. A través de este formato los sujetos obligados podrán identificar aquella información que puedan publicar en el ejercicio inmediato siguiente.

Una vez identificada la información, el sujeto obligado enlistará la información de interés público por temas según aquellos que contemplan los lineamientos que para tal efecto se crearon y aprobaron y que derivado del análisis anterior, y en función de sus capacidades y oportunidades, vaya a publicar.

**Nota:** El Sujeto Obligado deberá enlistar sólo los temas sobre los cuales publicará información proactiva en el ejercicio inmediato.

TEMA	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN
Información económica y comercial			
Información referente al medio ambiente			
Información Social			
Información Legal			
Información Política			
Información administrativa			
Información Técnica			

El llenado de las Variables Metodológicas deberá contener en la columna izquierda el listado de información que el Sujeto Obligado considera como de interés público, mientras que en el resto de las columnas deberá anotar sí o no, agregando una explicación en la cual se detalle el estatus de su información.

Tema	Esta Información es relevante o beneficiosa para la sociedad Si/No ¿Por qué?	Su divulgación resulta útil para los particulares Si/No ¿Por qué?	Fomenta la cultura de la transparencia Si/No ¿Por qué?	Contribuye al combate a la corrupción. Si/No ¿Por qué?	Complementa pero no duplica información de otro artículo y/o fracción y además es constante en su generación. Si/No ¿Por qué?	Es materia de múltiples solicitudes de información Si/No ¿Por qué?
1.						
2.						
3.						
4.						